

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 29 MAY 2025

Res. H N°

0756/25

Expte. N° 4332/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime proponiendo la designación de Daniel Horacio Molas Aparicio en el cargo del presente llamado.

QUE a fs.44 rola informe del Departamento de Personal, en el que detalla el origen del cargo de referencia, como así también el informe económico-financiero de la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 151, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 97/102 del expediente de referencia.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Prof. Daniel Horacio Molas Aparicio, DNI 26.696.869, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (AD1°SD), disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Historia, y contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y su correspondiente prórroga.

RES. H N° . 0756/25

Expte. N° 4332/24

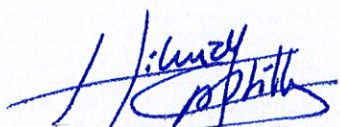
**ARTICULO 4°.-** DISPONER que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 5°.-** ESTABLECER que una vez cumplimentada la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

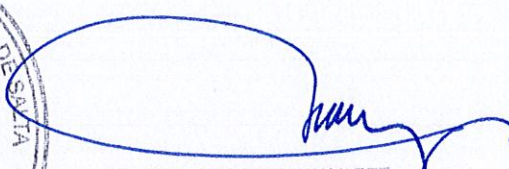
**ARTÍCULO 6°.-** HACER SABER al docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H N° 1044-08 y 0840-11.

**ARTICULO 7°.-** NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

az



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa